

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 12  
Número suelto, 10 céntimos.  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

# LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 12 de Enero de 1900.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

## UNO Y OTRO

Somos adversarios del actual Gobierno, por que no ha cumplido sus ofrecimientos de regenerar la patria y se ha divorciado por completo de la opinión pública; lo somos también, porque tiende con sus procedimientos suicidas á deshacer la obra de la unidad nacional que tantos siglos de luchas ha costado y asimismo porque sus procedimientos de *unión conservadora* son la negación más rotunda de los salvadores principios de la verdadera escuela conservadora.

El antiguo partido liberal conservador que acaudilla el duque de Tetuán y al que tenemos la honra de pertenecer, cumpliendo con deberes patrióticos, ha prestado su apoyo al gobierno del Sr. Silvela para que fuese posible legalizar la situación económica y no llegáramos al trance de no poderse cobrar los impuestos, dándose fundamento legal á la resistencia al pago de ellos, puesta recientemente en práctica en Barcelona y Valencia.

Mas, de ese apoyo—merced al cual ha podido seguir vegetando en el poder el Sr. Silvela—á un inconsciente ministerialismo, como pretendía el Gobierno, mediaba inconmensurable distancia.

Por eso los representantes liberales conservadores, tanto en el Congreso que los capitanea el reputado hacendista Sr. Navarro Reverter, como en el Senado, donde los dirige el Sr. Duque de Tetuán en persona, han

hecho fracasar irreparables dislates financieros del ministro de Hacienda, sin perjuicio de consignar la verdadera doctrina conservadora en los casos en que se han visto obligados á prestar su apoyo al Gobierno para evitar una crisis.

Esta patriótica conducta que presenta al partido liberal conservador sin impaciencias por el poder y cumpliendo con sus deberes, dispuesto á contribuir á que se legalice la situación económica con el menor daño posible para el país—con cuyos organismos mas vitales, como las Cámaras de Comercio y agrícolas, está identificado—y dispuesto luego á hacer rudísima oposición á los que conducen á la patria por senderos de perdición, es alabada por cuantos siguen desapasionadamente el curso de los sucesos.

Mientras que Silvela lo ha sacrificado todo á conseguir un poder que estuvo siete años mendigando en todos los tonos y por todos los procedimientos; mientras que incurre en perjuicios y bajezas para seguir usufructuándolo unos cuantos meses, el Duque de Tetuán no hace antenas en Palacio para alcanzarlo, ni apela á imposiciones, estando por el contrario, dispuesto, en cualquier momento que sea solicitado su concurso, á tomar las riendas del Gobierno con un programa propio, inspirado en los deseos del país y en las necesidades de la grave situación que atravesamos.

Ambas conductas obtendrán su merecido. El Sr. Silvela vivirá con vilipendio algún mes más en el po-

der: al duque de Tetuán le está reservado el constituir más ó menos pronto una situación fuerte que agrupe todos los elementos conservadores, como en tiempo del inolvidable Cánovas del Castillo y salve al país del desquiciamiento á que liberales y silvelistas lo han conducido.

## ANTECEDENTES

Persona que parece bien informada, nos ha facilitado los que, procurando la posible fidelidad en el relato, damos á conocer á nuestros lectores, con el propósito único de auxiliar su juicio en el debate que, con mas ó menos acierto y con mejor ó peor fortuna, sostienen algunos colegas.

El Sr. Urquinaona creó nueve capellanías dotándolas con títulos de la deuda y vencidos los cupones de éstos, en el año de 1879, el obispo, que entonces lo era el Sr. Infantes, remitió al banquero de Madrid Sr. Aranáz, que le había apadrinado en su consagración, los dichos títulos, para su cange por otros con los correspondientes cupones.

Por el mismo tiempo, la casa Sorrentini, de Sevilla, contrató, con el propio Sr. Infantes, gestionar el cobro de una ó más láminas, siendo de cuenta de dicha casa todos los gastos que se ocasionaran, percibiendo como remuneración de gestiones y gastos, cuando el cobro se efectuase, un tanto por ciento determinado.

El Sr. Aranáz quebró. Entre los acreedores de la quiebra figuró esta Diócesis por razón de los títulos que se confiaran al quebrado y en pago de su crédito le fueron adjudicados ciertos bienes.

El Sr. Sorrentini no quebró, pero murió y sus hijos escribieron al represen-

tante de la Diócesis, poniendo á su disposición las láminas, siempre que se les reintegrase de unas diez ó doce mil pesetas, que decían haber gastado su padre en las gestiones practicadas para su cobro.

Estos hechos, según se nos afirma, constan en documentos que estuvieron guardados mas de tres años en las arcas del Cabildo Catedral y de ellos resulta: que los títulos fueron sustituidos por bienes y las láminas están en poder de los herederos del Sr. Sorrentini.

En los casos expuestos hay sin duda responsabilidades que depurar; pero esas responsabilidades no son ni las del robo, ni las del fraude, si no las del abandono y de la negligencia.

Nos satisfaría que estos antecedentes hicieran *La Luz* para encontrar *La Verdad*.

## La campaña anglo-boer

Organización de la «yeomanry»

Las últimas reglas é instrucciones dictadas por el *War Office* británico para la organización de nuevas tropas con destino al Africa del Sur, son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Se crea un Cuerpo de Infantería montada, para combatir en las colonias inglesas sudafricanas, con la denominación de *Imperial yeomanry*.

2.<sup>a</sup> La mencionada fuerza se nutrirá preferentemente con individuos que procedan de la milicia nacional á caballo ó *yeomanry*, ó bien con aquellos que reúnan las condiciones que luego se indican.

3.<sup>a</sup> Tal Cuerpo se compondrá de compañías independientes, con un efectivo cada una de un capitán, cuatro subalternos y 115 entre clases é individuos de tropa.

4.<sup>a</sup> El compromiso se adquirirá por

ros mi muerte... ¡Si me dejáis salir de aquí desesperada, no es á mi casa donde iré, sino á arrojarme al Senal...

—¡Callad! ¡Callad, por Dios!—dijo Angela conmovida.

—¿Me daréis lo que os pido?

—Si os lo niego, ¿es verdad que, al salir de aquí, buscaréis la muerte?

—¡Que si es verdad! ¡Os lo juro por la vida de mi padre! Angela se decía:

—¡Esta desgraciada dice lo que siente y lo hará como lo dice! Si persevero en mi negativa, destinada como está, ó se matará ó irá á buscar una de esas infames mujeres cuya verdadera profesión es el infanticidio... Necesito aparentar que accedo, y con eso ganaré tiempo... podré volver á verla, aconsejarla... ¡salvarla quizás!...

Haciendo un esfuerzo exclamó:

—Bueno, consiento... ¡pero es una infamia!—murmuró con voz dolorida.

Cecilia se levantó radiante de alegría.

—¡Gracias, señora, gracias con toda mi alma!

—Y cogiéndole las manos, se las besó.

La herborista las retiró precipitadamente.

—No me deis las gracias—replicó,—porque la complicidad que me imponeis me horroriza; pero al mismo tiempo me inspirais compasión. Las consecuencias de mi negativa me espantan, porque ella acarrearía vuestra muerte y la de vuestro pobre padre, que, de seguro, no os sobreviviría... Cometeré la infame acción que de mí exigís. ¿De cuánto tiempo estáis en cinta?

—De dos meses y medio.

—La hora avanzada en que estáis aquí esta noche me prueba que gozáis de completa libertad...

—Completa... por el momento, si señora. Mi padre hace cinco meses que está ausente, y no vuelve hasta dentro de

A estas palabras siguió un gran silencio, que Angela rompió con las siguientes palabras:

—¿Habéis reflexionado, sañorita, sobre lo que venís á pedirme?

—No he pensado más sino en que, en mi desesperación en mi espanto, necesito un remedio, y por él he venido... confiando encontrarlo en vos.

## XII

—¿Quién os ha aconsejado dirigiros á mí?—le preguntó secamente la herborista.

—Había oído hablar vagamente...—balbuceó Cecilia.

—¿De que podría prestarme á proporcionaros alguna hierba abortiva?

—Si señora... así he creído comprenderlo.

—¡Es decir, que esa es la reputación que en el barrio me dan! ¿Qué es lo que he hecho para merecer que tal crean? ¡Desgraciada niña!—prosiguió con vehemencia,—¿sabéis que lo que venís á proponerme es un crimen?

—¡Un crimen!—repitió Cecilia.

—¡Del cual pretendéis que me haga cómplice! ¡Queréis que proveque un aborto! ¿Ignoráis, por ventura, que, si me prestase á lo que deseáis, caería bajo el fallo de la ley? ¿Ignoráis que mi complicidad podría acarrear un castigo espantoso... la reclusión?

—No señora... no, no lo ignoro; pero ese peligro no existe sino en el caso de que se os denuncie; y como únicamente yo podría hacerlo y mi interés me lo veda, porque le tengo mayor que vos en guardar el secreto, no existe semejante peligro.

—¿Y el que personalmente corréis? ¿Sabéis que podéis morir de sus resultados?



un año ó por el tiempo que dure la campaña.

5.<sup>a</sup> Los oficiales y soldados se presentarán con caballos, uniformes y equipos de su propiedad, facilitando el Estado el armamento, municiones y material de campamento.

6.<sup>a</sup> Los sueldos y haberes serán los mismos que están asignados á los individuos pertenecientes á la Caballería, y una gratificación, además, en concepto de indemnización por vestuario, equipo y montura.

7.<sup>a</sup> Las solicitudes de enganche se dirigirán por los interesados á los coroneles jefes de los cuerpos de la actual *yeomanry*, ó á los comandantes generales de distrito.

8.<sup>a</sup> Las condiciones que deben reunir los interesados, son: tener de veinte á treinta y cinco años de edad; poseer las aptitudes físicas que se exigen para el ingreso en el arma de Caballería; y demostrar ante la Junta correspondiente, que son buenos jinetes y excelentes tiradores, de conformidad con lo preceptuado por el reglamento de la referida *yeomanry*.

#### La cuestión del «Bundesrath»

En una nota oficiosa que se ha comunicado á los periódicos, se dice que entre Inglaterra y Alemania se siguen negociaciones amistosas con motivo del apresamiento del *Bundesrath*.

Añade la nota que Alemania no ha formulado ningún genero de protesta, limitándose á manifestar su deseo de que se llegue á un arreglo cuanto antes.

#### Descarrilamiento de un tren de abastecimientos

Comunican de Nawport que un tren compuesto de 26 vagones, cargados de provisiones para las tropas inglesas, yendo en dirección de Colesberg, descarriló en Plewman.

Los *boers* lanzáronse sobre el convoy tratando de hacerse dueños de él.

Al tener noticia de este desastre las tropas inglesas, para las cuales iban destinadas las provisiones, hicieron salir de Rinsburg un tren de socorro el cual, no pudiendo resistir el bombardeo de que fué objeto por parte de los *boers*, se vió precisado á regresar al punto de donde había salido.

No se tienen noticias de las pérdidas sufridas por los ingleses en esta operación.

#### Otro combate en Colesberg

Un despacho de Nawport, fechado el 3, dice haberse librado empeñado

combate sobre las colinas que rodean á Colesberg.

Los *boers* resistieron con encarnizamiento; pero tuvieron que batirse en retirada gradualmente, y los ingleses ocuparon las posiciones de aquéllos, que por la parte Sur y Este dominan la ciudad.

#### Contrabando de guerra

Un despacho de Durban, dirigido á los periódicos de Londres, dice que el transporte *Bundesrath*, recientemente apresado, conducía 7.000 sillas de caballos, cinco cañones de grueso calibre y 50 toneladas de proyectiles.

Llevaba también á bordo 180 artilleros prácticos, todo ello destinado al Transvaal.

#### La opinión disgustada

Un telegrama oficial recibido últimamente dice que no ha variado la situación del general French.

La opinión pública se muestra vivamente disgustada de la vaguedad y contradicción que se advierten en las noticias oficiales del Africa del Sur y del rigor extremado de la censura telegráfica para con los despachos privados.

#### El jefe de la «yeomanry»

El coronel Schoemann ha sido nombrado comandante de las reservas conocidas con el nombre de *yeomanry*.

#### La situación de Ladysmith

*The Times* publica un despacho de Ladysmith diciendo que desde Navidad los *boers* activan con mucha energía el sitio y bombardeo de la plaza.

Añade que desde el día 1.<sup>o</sup> del corriente se oye vivísimo fuego de cañón por la parte de Colenso.

El telegrama confiesa que aumentan las enfermedades en el ejército inglés.

#### El incidente del «Bundesrath».

Según parece, la captura del vapor alemán *Bundesrath* no originará rozamientos entre los Gobiernos de Londres y Berlín, aun confirmándose que el barco citado conducía gran cantidad de armas y pertrechos con destino á Lorenzo Marques.

La autoridad alemana ha ordenado, por telégrafo, á Herr Woerman, propietario del *Bundesrath*, que comparezca ante el ministerio de Relaciones Extranjeras del Imperio, con objeto de prestar declaración sobre el suceso.

El Gobierno alemán desea esclarecer la cuestión á fin de que pueda apreciarse su irresponsabilidad en el acto cometido por los armadores del *Bundesrath*.

#### El jefe de los voluntarios de Londres

El *War Office* ha nombrado coronel del regimiento de voluntarios, que custodia la ciudad de Londres, al conde de Albemarle, en sustitución de Sir Howard Vincent, designado primeramente para dicho cargo.

Lord Albemarle tiene cuarenta y dos años de edad y es teniente coronel de las milicias del Reino.

Representa en el Parlamento al distrito de Birkenhead desde 1892, figurando en el partido conservador.

El regimiento *City of London Imperial volunteers*, embarcará para Africa dentro de pocos días.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 11—10'30 n.

Por noticias recibidas de Lorenzo Márquez, se sabe que pasan ya de 5.000 los prisioneros ingleses que se hallan en el Transvaal.

Los *boers* trabajan con toda actividad para aumentar considerablemente su ejército, á fin de poder contrarrestar las fuerzas que los ingleses concentren en el Cabo.

Se asegura que Lord Methuen ha sido herido en el último combate sostenido por su división contra los *boers*.

Insístese en que esta división está cercada por fuerzas considerables.

Madrid 11—10'35 n.

Llegan telegramas de Londres diciendo que el general Gatacre ha sido derrotado nuevamente por los *boers*, cerca de Molteno.

28 heridos, 26 muertos y 113 desaparecidos ha tenido la división del general French en su último descalabro.

Vuélvese á decir que Salisburi abandonará el Gobierno en vista de la hostilidad de la Prensa y de la opi-

nión pública en general. Los mismos diarios conservadores combaten al Gobierno por la mala dirección de la guerra.

Madrid 11—10'40 n.

Dicen de Berlín, que Alemania no se contenta con que le hayan sido devueltos los buques apresados por los de guerra ingleses.

Reclama del gobierno británico una indemnización, por los daños y perjuicios ocasionados á sus nacionales.

*The Globe* afirma, que Alemania busca pretextos para crear nuevos conflictos á Inglaterra.

Se asegura que Rusia está dispuesta á apoyar las reclamaciones del Gobierno alemán porque parte de las municiones embargadas eran para un buque de guerra de ese imperio.

Madrid 11—10'50 n.

Prosigue la invasión de la colonia del Cabo por considerables fuerzas *boers*.

Dordrech, cercada por 4.000 *boers*, dícese que ha capitulado. La prensa inglesa niega, sin embargo, esto último.

Varios periódicos de Lóndres indican que Inglaterra debe entrar en transacciones con el Transvaal, concertándose al efecto un armisticio.

Otros periódicos, en cambio, combaten esa idea como depresiva para la Gran Bretaña.

Madrid 11—11 n.

El 30 de este mes se reunirá el parlamento británico, para votar nuevos recursos para la guerra.

Los liberales de la fracción que acaudilla Mr. Campbell Bannerman combatirán rudamente al ministerio, especialmente á Chamberlain.

Créese que Mr. Chamberlain tendrá

—¡Aun cuando así sea, lo prefiero á que mi padre sepa en vida mió mi deshonra!

—¿No amáis á vuestro amante?

—No puedo responderos más que lo siguiente: Mi cabeza se pierde en un mar de ideas confusas, entre las cuales sólo una sale á la superficie, y es el espanto que me produce el furor de mi padre. Antes, pues, que arriesgarme á ser víctima de él, prefiero mil veces la muerte.

—Pero ¿no surge del fondo de vuestra alma un grito de la conciencia imponiéndoos la obligación de tener ánimo y dejar que venga al mundo esa criatura inocente que lleváis en vuestras entrañas... ese hijo del amor?...

—No me habléis de él—respondió Cecilia con ira.—¡Le odio! ¡No quiero que llegue á nacer el fruto de un desvario! Señora, tengo diez y nueve años... he creído sinceramente que amaba al hombre que me inspiró un amor insensato. Un momento de alucinación me arrastró, sin saber ni sospechar siquiera adónde podría conducirme y cuáles serían las consecuencias de mi debilidad... Hoy veo que me equivocaba y que, lo que creía una pasión, no era más que un desvanecimiento fugaz.

La voz de la joven se dulcificó y empezó á llorar.

—¡Ay de mí!—prosiguió;—un delirio momentáneo es la causa de mi perdición, porque para mi padre, como ya os he dicho, el honor es lo primero. Mi padre me ama, me quiere con delirio; no tiene á nadie más que á mí en el mundo, y viene lleno de ilusiones y soñando todo género de venturas para su hija. Aspira á un casamiento para mí brillante, que sea la gloria y el orgullo de los últimos años de su vida... y mi deplorable debilidad inutilizará todas sus esperanzas. Estoy deshonrada para siempre. ¡No hay porvenir posible para mí! Sí; sé que lo que vengo á pedir es horrible... ¡lo conozco, lo comprendo! Pero ¿hay otro

medio de sacar me del abismo en que he caído? Si os negáis á auxiliarme, señora, mi padre me matará, y seré causa de su muerte, porque estoy segura de que no me sobrevivirá... Os pido, pues, su honor con mi vida, que es la vida de mi padre. No regatearé el precio. Fijadlo desde luego... lo acepto sin regatear...

—¡Pues yo, en cambio, no acepto ni aun el discutir semejante infamia!—dijo la herborista con viveza.—Hay mujeres, lo sé, que comercian con el crimen... ¡pero yo no soy de esas! Dirigíos á una de ellas.

—¿Es decir, que os negáis á salvarme?

—¡A salvaros de esa manera, sí!

—¿No tenéis compasión de mí?

—Sí que la tengo, pero no quiero aceptar la responsabilidad de un acto que mi conciencia reprueba, y que podría llevarme ante los tribunales.

Cecilia sollozaba con desconsuelo.

—¡Dios mío! ¡Dios mío!—dijo retorciéndose los brazos con desesperación;—¿no podría encontrar palabras capaces de enterneceros?

Al decir esto se dejó caer de rodillas y continuó cruzando las manos en ademán de súplica:

—¡Salvadme, por Dios, salvadme... la honra y la vida! Soy muy joven aún para morir. Si me abandonáis, no esperaré el regreso de mi padre... y en cuanto salga de vuestra casa, ¡os lo juro, me mataré!

—Levantaos—dijo Angela cogiendo las manos para ayudarla á incorporarse.

—¡No, me levantaré sin conseguir ablandar vuestro corazón, sin conseguir la gracia que os imploro! ¡Miradme... es una condenada á muerte la que suplica de rodillas! Nada temáis... El secreto del servicio que me dispenséis será religiosamente guardado, y no tendréis que reprocha-



irremediamente que dimitir, dada la creciente excitación de ánimos que contra él se nota en todo el Reino Unido.

Notician de Berlín que Alemania hará una demostración naval.

De Capetown telegrafían que han llegado á ese puerto el generalísimo Lord Roberts y el Jefe de Estado Mayor general Lord Kitchenerd.

Madrid 11—11'30 n.

**BOLSA**

Deuda perpétua 4 por 100 interior, á 69'60.

Id. id. exterior, á 00'00.

Id. amortizable á 77'30.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 81'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 68'00.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 100'60.

Acciones del Banco de España á 497'00.

**CAMBIOS**

Londres, vista, á 32'25 por £.

Paris, vista, á 28'00 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

**CRÓNICA**

**Alumbrado eléctrico**

Dando nuevas pruebas de patriotismo é imparcialidad, volvió anoche á ocuparse el Sr. Cámara, entre otros asuntos de interés, del servicio del alumbrado. Después de dar lectura al pliego de condiciones ó contrato existente entre la «Sociedad Eléctrica é Industrial de Tenerife» y el Ayuntamiento, pidió que se designase un técnico para la aprobación de la intensidad de las lámparas y arcos voltaicos destinados al servicio público.

El Ayuntamiento nombró al inteligente ingeniero D. José Galván «para que lleve á cabo, sin previo aviso de la compañía eléctrica, y cuando dicho técnico lo crea conveniente,» las referidas comprobaciones.

Muy bien; eso ya es algo y por lo menos andará la sociedad sobre un pie como las grullas.

El pueblo de Santa Cruz tiene un nuevo agradecimiento del Sr. D. Manuel Cámara.

Esto todo es en cuanto á la intensidad luminica, pero ¿y en cuanto á las lámparas y arcos que todas las noches permanecen apagados? ¿Eso no tiene cura, patriótico Sr. Febles?

Lámparas que anoche vimos apagadas: dos en la calle de la Luz, una en la del Castillo, otra en la esquina de Alfaro, otra (en el último período de la tisis) en la plaza de Weyler, otra (con palpitations agudas) en la Marina, otra (víctima de la cloro anemia sin esperanzas de curación) en la calle de San Miguel.

Además estaban apagados dos faroles del puente del Cabo, uno en la puerta de la Capitanía General y los dos de la puerta del ex-convento de San Francisco.

De los barrios extremos no podemos decir nada, pero como había luna seguramente estarían más claros.

Nos dicen que la Guardia Municipal continúa dando cuenta del estado del servicio. ¿Para qué esas molestias?

Dicennos de la Victoria que varios aficionados celebran ruidosa y diariamente, el título de Villa otorgado á aquel citado ex-pueblo.

El regocijo público se traduce en repique general de campanas, cohetes, sendos vasos de lo tinto, y música de guitarras y cacharros.

El alcalde, en el colmo del entusiasmo, rodeado de sus amigos, con el sombrero en una mano y el bastón en la otra, vitoreaba, hasta enronquecer, á la novísima villa, al Ayuntamiento y hasta al Sr. Cura, quien, todo ruboriza-

do, oía los espontáneos «vivas» con que le obsequiaban los aficionados.

El día de Reyes, en la mismísima iglesia y á la hora de la misa, el Sr. Cura no pudo contener el entusiasmo de sus amigos, y la banda de guitarras y cacharros entonó una tocata, que no sabemos si fué la Misa en re del maestro Eslava ó la en re del maestro Guigou.

Aquí terminamos el relato de los hechos, dejando para otro día otros más pintorescos y de mayor relieve, á la par que los comentarios.

El distinguido maestro Sr. Carbonell, director que fué de la compañía de zarzuela del Sr. Laguna, se ha acercado á nuestra redacción rogándonos desmintamos la noticia que, sin duda por sorpresa, han publicado algunos colegas de Las Palmas, referente á que dicho maestro había solicitado de nuevo la dirección de la compañía, cuando lo que ha hecho es no aceptarla, á pesar de reiterados ofrecimientos, por no convenirle el contrato.

Con mucho gusto dejamos complacido al maestro Carbonell.

Ha llegado á Las Palmas la duquesa de Cleveland, ilustre dama de la aristocracia inglesa.

Sr. Alcalde: entre las varias calles que en esta población se hacen intransitables por su mucha suciedad, ocupa lugar preferente el callejón del Combate, que comunica con dos vías tan concurridas como las de San Roque y San Lorenzo.

No contentos algunos vecinos de aquella callejuela y otras personas que no lo son, con amontonar en ella gran número de piedras que dificultan el paso, burlanse aún más de las ordenanzas municipales—que V. S. está obligado á hacer cumplir—convirtiéndola en verdadero depósito de basuras.

El olor que de aquellos sitios emana es insoportable y varios vecinos se han acercado á esta redacción quejándose de que á las mismas puertas de sus casas se les arrojen escombros y algo que... vale más no meneallo.

Como estos abusos van en contra de la higiene pública, esperamos que V. S. dicte las oportunas órdenes á fin de evitarlos.

El día 13 de Febrero próximo se celebrará en el Gobierno civil la subasta de los acopios para la conservación de la carretera de esta Capital á Teganana, cuyo presupuesto de contrata asciende á 2.588 pesetas.

En el vapor inglés *Monrovia* ha llegado hoy de Amberes el material para el tranvía eléctrico de esta Capital á la Laguna.

Esta mañana fondeó en este puerto en transporte inglés *Galeke*, con material de guerra para el Cabo.

D. Juan Camejo Miller ha sido nombrado agente contra los Ayuntamientos de Fuerteventura, por débitos del contingente provincial.

Procedente de Frederickstad y escalas, llegó ayer á este puerto la barca noruega *Nanna*, con cargamento de madera para envases de frutos, consignada á los Sres. Hamilton y C.<sup>ª</sup>

Se ha remitido á la superioridad el recurso de alzada promovido por D. José Z. Batllori y Lorenzo, contra la resolución de este Gobierno civil confirmando una providencia de la alcaldía de Gáldar, sobre imposición de la multa de cinco pesetas por haber contravenido á las disposiciones de dicha autoridad local.

*La Música Ilustrada Hispano-Americana*, que se publica en Barcelona, proyecta la formación de un folleto que llevará por título, *Músicos españoles nacidos en el siglo XIX* y que contendrá las biografías de cuantos, durante ese lapso de tiempo, hayan descollado en tan divino arte.

De todas las provincias se enviarán seguramente datos, para que la mencionada obra resulte una historia completa del arte musical español en los últimos cien años, y es de esperar que Canarias, donde han nacido maestros de tanto mérito como Pówer, Padrón, Domínguez, García de la Torre, Tejera,

y otros muchos que sería prolijo enumerar, ocupe en ese libro el lugar que de derecho le corresponde.

Para conseguir tal objeto todos debemos facilitar datos biográficos de los maestros compositores, profesores, cantantes, guitarristas, etc., que conozcamos, datos que se encargará de remitir á la mencionada publicación su corresponsal en esta provincia, cuyo domicilio se halla establecido en la calle de San Francisco, número 9.

Se acaban de recibir en esta Capital, los números 150 y 151 de la importante revista madrileña *España Artística*, con bonitos fotogramas y artículos de reputados literatos.

Dichos números se hallan de venta en la imprenta de este diario y en casa de su corresponsal literario, calle de la Luz, núm. 97.

**Sección marítima**

Registro anual y mensual de vapores

11 DE ENERO

Barca noruega *Nanna*, de Frederickstad con carga general, á Hamilton y C.<sup>ª</sup>

48 48 Vapor alemán *Patagonia*, de Hamburgo para Santos, á Hamilton C.<sup>ª</sup>

49 49 Vapor español *Viera y Clavijo*, de las Palmas para la Palma á la Compañía de vapores correos interinsulares.

12 DE ENERO

50 50 Vapor inglés *Galeke*, de Southampton para Port Natal, á Hamilton y C.<sup>ª</sup>

51 51 Vapor inglés *Monrovia*, de Amberes para Sierra Leona, á Elder, Dempster y C.<sup>ª</sup>

52 52 Vapor italiano *Las Palmas*, de Génova para Colón, á The Teneriffe Coaling y C.<sup>ª</sup>

53 53 Vapor alemán *Asunción*, de Hamburgo para Buenos Aires, á Hamilton y C.<sup>ª</sup>

54 54 Vapor español *Tenerife*, del sur de esta isla; deja y toma carga y pasajeros y sale para su procedencia.

55 55 Vapor español *León y Castillo*, del sur de esta isla para Arrecife y escalas, á la Compañía de vapores correos interinsulares

56 56 Vapor español *Esperanza*, de Adeje, con frutos, á Hy. Wolfson.

57 57 Vapor inglés *Golden Eagle*, Garachico, con frutos, á Hy. Wolfson.

**Vinos superiores**

Los acreditados vinos de «Chivisaya» y «La Granja» se expenden en la calle de la Noria número 13, á los precios siguientes:

	Pesetas
Comunes para mesa, litro . . . . .	0'50
Id. para id. » . . . . .	0'60
Generosos secos, litro . . . . .	1'00
Malvasía, litro. . . . .	1'00
	2.239 6

**Compañía Arrendataria DE TABACOS**

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 35 de los estatutos de dicha Sociedad, ha acordado en sesión de 30 de Diciembre último, repartir por el sobrante de beneficios del ejercicio de 1898-1899 y á cuenta del de 1899-1900, un dividendo de 50 pesetas por acción, que se pagará sobre el cupón número 15 de los títulos al portador, haciendo el descuento de 1-375 por 100 que corresponde al impuesto creado por la ley de 30 de Junio de 1895 y al recargo de 10 por 100 establecido por la de 28 de Junio de 1898.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 15 del corriente en la caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales del mismo en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recojerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones á que se refiera resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento subscribirán los interesados el «Recibí».

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid, 4 de Enero de 1900.—El Secretario general, Luis de Albacete.

**Subasta**

Por falta de postor en la primera, tendrá efecto la segunda, el día 22 del corriente á la una de la tarde, y ante el Notario don Antonio Delgado y Castillo, calle de Teobaldo Pówer número 10, la de una casa terrera situada en esta Ciudad en la calle de Santa Rosalía número 30, por la cantidad de 2.666 pesetas 66 céntimos.

Informará el Procurador que suscribe, Castillo, 74.

Lucio Díaz.

**LORENZO FILPES**

Tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general que en su droguería (Norte, 4) se venden todos los artículos á igual precio por limitado que sea, que en cualquiera otra de esta provincia

**ENFERMEDADES DE LA SANGRE**

Los médicos, en su práctica, encuentran constantemente casos de enfermedades de la sangre que son hereditarios.

Observan síntomas de estas enfermedades en los niños desde su primera infancia, y para su curación recetan invariablemente el famoso preparado conocido por Emulsión Scott, de aceite de hígado de bacalao.

El tratamiento por la Emulsión Scott, tan universalmente apoyado por los médicos, es diferente y mucho más eficaz que cualquier otro, y se comprende esto, porque la Emulsión Scott reforma el organismo y enriquece la sangre con las substancias que se necesitan para formar nuevos tejidos y extirpar los gérmenes del mal.

Todos los hombres de ciencia concuerdan en que la Emulsión Scott es la más agradable al paladar y la fórmula más eficaz de aceite de hígado de bacalao, pues posee propiedades que la naturaleza ha designado para arrancar el mal del organismo. Al efecto, debe insistirse en adquirir la verdadera Emulsión Scott, la que distinguirá de las falsificaciones inferiores, por la marca de fábrica: un hombre llevando sobre sus hombros un gran pescado. El siguiente carta de un notable doctor de Córdoba, habla de su experiencia con este remedio modelo:

D. Cristóbal García y González, Médico de número, por oposición, del Hospital Provincial de Córdoba.

CERTIFICO: que he tenido ocasión de administrar la Emulsión Scott en numerosos casos de Esclerosis, Raquitismo, Tuberculosis y otras afecciones de índole especial, acompañadas de empobrecimiento orgánico, siendo en todos ellos beneficiosos los resultados obtenidos, y teniendo la inmensa ventaja de ser tolerada dicha preparación aun existiendo trastornos gastro-intestinales que hacen muy difícil el uso de otros medicamentos de efectos análogos. Considero, pues, este medicamento indispensable en muchas enfermedades, tanto por sus brillantes efectos terapéuticos, como por su sabor grato y fácil administración. — DR. CRISTÓBAL GARCÍA. 27 Febrero de 1896.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Depósito al pormayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filpes, calle del Norte, número 5, Santa Cruz de Tenerife.

**Registro civil**

10 DE ENERO NACIMIENTOS

Juliana Marcela de la Santa Cruz. Juan Abreu y Báez. Ulpiano Marrero y Cabrera. Luciano Cabrera y de la Rosa.

DEFUNCIONES

D.<sup>ª</sup> María Martín Rodríguez, de Los Llanos, 68 años, soltera; Hospital civil.—Reblandecimiento cerebral.

Ulpiano Marrero y Cabrera, de esta ciudad, 2 días; San Andrés.—Pobreza orgánica.

MATRIMONIOS

D. Miguel García González, del Realejo bajo, 22 años, soltero, con D.<sup>ª</sup> Herminia Hernández y de la Torre, del Puerto de Arrecife, 21 años, soltera.

D. Buenaventura del Pino Medina, de esta ciudad, 20 años, soltero, con D.<sup>ª</sup> Saturnina Vera Alberto, de San Andrés, 20 años, soltera.

D. Lorenzo González Cabrera, de San Andrés, 24 años, soltero, con D.<sup>ª</sup> Antonia Martín López, del mismo barrio, 25 años, soltera.

**Sección Religiosa**

12 DE ENERO

Santo de hoy.—San Benito.

Santo de mañana.—San Gumersindo.

Luna llena el día 15, á las 6 y 3 m. de la tarde en Cádiz. Nubes y fríos.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.



PARROQUIA DE SAN FRANCISCO  
Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8 á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR  
Misas rezadas de 5½ á 7½, cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.

**Meteorología**

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 9 DE HOY  
Barómetro reducido á cero . . . . . 766.81  
Termómetro á la sombra . . . . . 20.8  
Tensión del vapor . . . . . 12.0  
Humedad relativa . . . . . 66.0  
Viento . . . . . E.  
Fuerza del viento . . . . . 1.  
Cielo: parte cubierta, décimas . . . . . 1.  
Temperatura máxima de ayer . . . . . 21.8  
Id. mínima de anoche . . . . . 15.6  
Estado del mar . . . . . Llano  
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros . . . . . 0.0

**LA FLOR**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN  
Bajos del Casino.

Este establecimiento acaba de recibir, por el vapor *Buenos Aires*, un extenso surtido en tabacos, cigarros y picaduras de las principales fábricas de la Habana, que expenderá á precios baratos.

Las caguetillas 14 cigarros algodón de «Pedro Murias» y «Heuri Clay» las detalla á 20 céntimos cada una.

2.237-20

**Empresa del Patronato**

Se cita y convoca á los Coopartícipes en el acueducto de la extinguida «Sociedad del Patronato» para que tengan á bien reunirse en el ex-convento de las Monjas de este Puerto, á la una de la tarde del día catorce

del actual, para cumplimentar los artículos 1.º y 5.º del Reglamento, eligiendo el Directorio y votando el presupuesto de gastos é ingresos para el corriente año. Además en esta reunión se dará cuenta del estado en que se hallan las obras de levantamiento de bordes y cierre del acueducto, acordándose cuanto se crea útil y conveniente respecto á este particular y sus incidencias.

Se recomienda la puntual asistencia de todos los interesados.  
Puerto de la Cruz, 5 de Enero de 1900.—  
El Presidente, *Victor E. Pérez*.



**NUEVO ELIXIR**

REGENERADOR

Preparado por

**B. PIERRE,**  
PERFUMISTA

Es el único y verdadero que detiene inmediatamente la caída de los cabellos. No es un tinte, sino que los conserva y fortifica, siendo además el mejor remedio para destruir la caspa.

**MELÉNDEZ**

DEPÓSITOS:

Santa Cruz de Tenerife, 19, Cruz Verde, 21.

Laguna, San Juan, 1.

Precio: 3 pesetas.

2.222 (a)

**T. MACIPE**

Dentista de Madrid.

Con residencia fija en Santa Cruz de Tenerife, Hotel Panasco cuarto núm. 6.

**LA COMPETIDORA**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 2.

Acaba de recibir por los vapores españoles é ingleses, los siguientes artículos:  
Pastas alimenticias para sopa, que contienen gluten y sémola, en forma de angelitos, coronas, coronillas, estrellas, magnolias, anclas, medias lunas, letras, pasta de moda, cara, colillos mascotas, gallos, macarrones de todas clases, fideos finos, medianos y gordomitas sevillanas, anchoas y Patcheras.

**Gran surtido en conservas alimenticias**

Butifarras á la Catalana, en manteca	♦	Buey estofado
Salchichas en id. id.	♦	Buey con salsa de tomate
Habas rehogadas á la Catalana.	♦	Buey con Fricondean
Lomo en tomate	♦	Buey con guisantes
Jamón en id.	♦	Ternera mechada
Id. en manteca	♦	Ternera con guisantes

En verduras, guisantes, alcochofas, pimientos, espárragos, habas, champifions, trufas, todo al natural.

En vinagre, pepinillos, cebollitas, variantes, alcarraras con salmuera, anchoas con idem, aceitunas reinas y manzanillas, en diferentes clases de frascos.

**En pescado gran surtido**

Merluza en tomate y aceite.	Calamares en aceite y en tinta	Bacalao á la Vizcaina.
Congrio id. id. id.	Salmón en id.	Id. id. Riojana.
Besugo id. id. id.	Atún en id. escabeche	Id. id. Bordalesa.

Frutas en latas y frascos en su jugo y con jalea de albaricoques, peras, ciruelas, melocotones, cerezas, higos pasados y pasas y algunos otros artículos que encontrarán en dicha casa, como vinos de Jerez y de Málaga. Todo en clase superior.

Plaza de la Constitución, núm. 2.—**LA COMPETIDORA.**

**JUAN PASTELLS.**

**FILTROS PASTEUR (CHAMBERLAND)**

El más perfecto preservativo contra las enfermedades contagiosas.

**Cuidado con las imitaciones**

Unico depósito para las Islas Canarias en casa de

HY. WOLFSON.

**MAIZ**

superior de Buenos Aires, se vende en los almacenes de Hijos de Juan Yanes, San Francisco, 13.

**Se venden**

diez acciones de la «Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife.» Darán razón: Cruz Verde, 18.



**COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE**

Para La Guaira, Puerto Cabello, Colombia, Costa Rica, Curacao, Fort de France y escalas.

El grandioso vapor nombrado

**Fournel**

llegará á este puerto el día 15 de Enero.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **HARDISSON FRERES.**



**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam, Cotonou, Libreville, Cap-López, Sette-Cama, Mayumba, Loango, Banave, Boma et Matadi, y demás puertos de la Costa Occidental de Africa.

El magnífico vapor

**Ville de Maranhao**

llegará á este puerto el día 20 de Enero de 1899.

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El magnífico vapor

**Amiral Courbet**

saldrá de este puerto el día 20 de Enero.

Admite carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE  
El magnífico vapor nombrado

**Ville de Pernambuco**

saldrá de este puerto el 17 de Enero.

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA EL HAVRE

El magnífico vapor de gran velocidad

**Parahyba**

llegará á este puerto el día 14 de Enero de 1900.

Admite carga y pasajeros.

PARA LONDRES, DUNKERQUE Y HAVRE  
El magnífico vapor de gran velocidad

**Pampa**

llegará á este puerto el 20 de Enero de 1900.

Admite carga y pasajeros.

PARA LONDRES, DUNKERQUE Y HAVRE  
El magnífico vapor

**Campinas**

llegará á este puerto el día 29 de Enero.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **HARDISSON HERMANOS.**



**Forwood Brothers & Co.**

LINE OF STEAMERS

Para Londres, Via Madera

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

**TELDE**

el día 12 de Enero de 1900.

Agente, **HY. WOLFSON.**



**Para Liverpool**

Saldrá de este puerto el 18 de Enero el magnífico y rápido vapor FRUTERO

**JUNO**

Tiene bastante hueco para carga.

Agentes, **MILLER & Co.**

Marina 39.



**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE**

**Transports Maritimes á Vapeur**

Para Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires  
El vapor de gran marcha nombrado

**BEARN**

llegará á este puerto el día 17 de Enero.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **HIJOS DE JUAN YANES.**

**LA OPINIÓN**

DIARIO DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1.50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre . . . . . 10 »

Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Teléfono núm. 11.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Edictos, anuncios de subastas, arrendamientos, sociedades, etc., la línea á peseta 0.25 la primera inserción y á peseta 0.15 las demás.

Parte de defunción á 2 columnas, tamaño corriente, 10 pesetas cada inserción y á 1 columna 5 pesetas id.—Mayores tamaños, precios convencionales.

Comunicados, la línea, desde pesetas 0.25 á 0.50 por inserción.

Los demás anuncios con arreglo á las condiciones y precios de tarifa.

**HAMILTON & Co.**

SANTA CRUZ

**Steamers sailing from Tenerife**

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Line	Greek	13 Enº	Southampton
	Gascon	24 »	»
	Goth	25 »	Cape Town
Shaw Savill & Albion Co. Ld.	Tokomaru	29 Enº	London
	Maori	26 »	Cape Town and New Zealand
New Zealand Shipping Co. Ld.	Rakaia	31 Enº	London
	Waimate	12 »	Cape Town and New-Zealand
George Thompson & Co.	Damascus	14 Enº	London
	Aberdeen	30 »	Australia, via Cape Town
J. T. Rennie Son & Co.	Inchanga	21 Enº	London
	Illovo	24 »	Natal
Woermann Linie	Kurt Woermann	12 Enº	West Coast of Africa
	Hedurg Woermann	17 »	»
Hamburg S. American S. S. Co.	Pernambuco	15 Enº	Lisboa and Hamburg
	Desterro	23 »	»
	Sao Paulo	17 »	Hamburg
	Babitonga	21 »	»
	Córdoba	29 »	»
Hamburg S. American S. S. Co.	Guahyba	14 »	»
	Corrientes	19 »	Brasil
	Antonina	25 »	»
	Asuncion	12 »	River Plate
	Bahia	20 »	»
White Star Line	Buenos Aires	28 »	»
	Taquary	26 »	Río Grande do Sul

(c) Ministerio de Cultura 2007